



Madrid, 23 de mayo de 2006

Sirva la presente para notificarles que con fecha de hoy procedemos al envío de una **nueva IPP** correspondiente al **segundo semestre** de este año y que se remite de nuevo para adecuarla a las cuentas anuales, una vez que han terminado de ser auditadas.

Siguiendo los criterios marcados por nuestros auditores se ha reclasificado toda la actividad de poliamida del ejercicio 2004, pasándola al epígrafe de "Resultado de actividades interrumpidas", así como la naturaleza de otras partidas que no afectan ni a resultados ni a fondos propios.

Las diferencias entre ambas informaciones se encuentran explicadas dentro del apartado bases de presentación de la nueva información periódica correspondiente al segundo semestre de 2005.

Patricia de la Rosa Hernández

Asesoría Jurídica